

## ACUERDO LABORAL DE INTEGRACIÓN

(ALI)

Nuestro trabajo, tu garantía



ESPECIAL ACUERDO LABORAL DE INTEGRACIÓN

■ 06/05/2010

*Constituida la Comisión de Seguimiento del ALI*

*Así mejoran tus condiciones*

La pasada semana se constituyó la Comisión de Seguimiento del Acuerdo laboral de integración. CCOO participa de la misma como único sindicato firmante del acuerdo y con representación mayoritaria en el ámbito de ambas Cajas. En dicha reunión se instó a la Comisión de seguimiento del Acuerdo Laboral de Fusión para que proceda a realizar las modificaciones pertinentes con objeto de incluir las nuevas condiciones de aplicación a toda la plantilla que se derivan del Acuerdo Laboral de Integración.

*¿Qué mejoras introduce el ALI para la plantilla de Cajasol?*

### Condiciones Sociales



#### 1 Antes del Acuerdo

##### PRESTAMO VIVIENDA

Tipo interés 70% Euribor (revisión enero y julio)

Plazo: 35 años (límite 70 años edad solicitante)

Importe mínimo: 191707 €

##### PRESTAMO SOCIAL

Plazo: máximo 8 años (límite 70 años)

#### 2 Con el ALI

##### PRESTAMO VIVIENDA

Tipo interés 65% Euribor (revisión enero y julio)

Plazo: 40 años (límite 70 años edad solicitante)

Importe mínimo: 210000 €

##### PRESTAMO SOCIAL

Plazo: máximo 10 años (límite 70 años)

**ESTAS CONDICIONES SERÁN DE APLICACIÓN A PARTIR DE LA FUSIÓN JURÍDICA Y SÓLO PARA LAS NUEVAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO.**

### Prejubilaciones



Como consecuencia del Acuerdo laboral de integración de la plantilla de caja Guadalajara en Cajasol, firmado por CCOO en solitario:

**Se amplía el colectivo de prejubilables a toda la plantilla de Cajasol que cumpla 55 años durante 2010**

Antes de la fusión por absorción, **Caja Guadalajara dotará 25 millones de euros** al objeto de permitir el acceso a la prejubilación a 47 trabajadores/as de dicha entidad, teniendo esta aportación carácter de mínimo y garantizándose todas las solicitudes de adhesión.

**La cuantía no consumida de esta oferta se destinará al colectivo de prejubilables de Cajasol**, por lo puede beneficiarse del posible excedente recogido en el acuerdo. Este eventual incremento para el Fondo de prejubilaciones de Cajasol se conocerá a mediados de julio de 2010.